




El Puerto de Santa María (Cádiz)



Miembro de la Confederación de Centros de Estudios Locales (CECEL) perteneciente al  CSIC

## XIII CERTAMEN DE DIBUJO PREMIO PEPE SÁNCHEZ

CON LA COLABORACIÓN DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS ANDALUCÍA ATLÁNTICO

### B A S E S

**PRIMERA.-** Podrán participar cuantos artistas lo deseen, limitándose a dos como máximo el número de obras a presentar por cada concursante.

**SEGUNDA.-** El tema a tratar será: “**EL LITORAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ**”, las técnicas a emplear deberán ajustarse a las propias del dibujo (grafito, carbón, sanguina, sepia, plumilla y bolígrafo etc.) sobre papel o cartulina (blanco o de color) sobre soporte rígido, protegido con metacrilato o talco, junquillo o grapas y sus medidas deberán ser de 65x50 cm.

**TERCERA.-** Las obras se entregarán contra recibo, bien personalmente, correo o mensajería, o cualquier otro medio de transporte, en la Secretaría de esta Academia, calle Pagador, nº1 de El Puerto de Santa María, teléfono 956-85.65.43, en horas de 19 a 21, **hasta el viernes 31 de Mayo de 2022**. La devolución de las obras se hará del mismo modo que la entrega. Si es enviada al autor serán por su cuenta y responsabilidad los gastos que se originen.

Pueden también ponerse en contacto con nosotros a través de nuestro correo electrónico:

**[bellasartes1900@hotmail.com](mailto:bellasartes1900@hotmail.com)**

**CUARTA.-** Las obras deberán venir sin firmar e identificadas por el reverso de las mismas con un lema. Lema que aparecerá en el exterior de un sobre cerrado, acompañando a las obras, en el cual deben figurar: nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del autor.

**QUINTA.-** Se establecen los siguientes premios, gracias a la colaboración de la **Demarcación de Costas Andalucía Atlántico**:

**1º PREMIO, dotado con 800,00 € y DIPLOMA**

**2º PREMIO, dotado con 500,00 € y DIPLOMA**

**3º PREMIO, dotado con 300,00 € y DIPLOMA**

**SEXTA.-** Se constituirá un Jurado con facultades para admitir o rechazar las obras que no cumplan con estas bases, así como para la concesión de los premios, integrado por profesionales y personalidades del mundo del Arte y la Cultura cuya composición se hará pública en el mismo momento de emitirse el fallo, éste será inapelable y se producirá días siguientes al término del plazo de admisión. El Jurado tendrá potestad para declarar desierto el/los premio/s y/o conceder menciones honoríficas.

**SÉPTIMA.-** Las obras premiadas quedarán en propiedad de los patrocinadores y todas las presentadas serán expuestas desde el día de la **inauguración y entrega de premios será realizada en la sala de exposiciones Alfonso X de esta ciudad**, durante el mes de junio, en fechas que serán anunciadas en su momento. Una vez clausurada la exposición, las obras no premiadas deberán ser retiradas por sus autores o personas que los representen, previa entrega del resguardo que en su día se le entregó como justificante del depósito, a partir de las dos semanas posteriores a la finalización de la exposición. Transcurrido el plazo, las obras no retiradas, pasaran a formar parte de los fondos patrimoniales de la Academia, pudiendo disponer de ellas para obras socio-benéficas.

**OCTAVA.-** El mero hecho de participar en este concurso supone la aceptación tácita de estas bases, así como las decisiones e interpretaciones del Jurado.

El Puerto de Santa María, 28 de marzo de 2022